

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	43.073.618.793	43.073.618.793	21.931.466.976	51%	17.167.481.981	4.763.984.995
01	Gestión Administrativa para la Selección de Ternas	23.672.908.034	23.672.908.034	14.605.392.600	62%	11.537.656.126	3.067.736.474
100 Servicios Personales		14.239.938.224	14.239.938.224	8.820.101.999	62%	6.863.599.930	1.956.502.069
200 Servicios No Personales		1.524.047.472	1.524.047.472	899.516.261	59%	804.205.375	95.310.886
300 Bienes de Consumo e Insumos		331.620.170	331.620.170	130.689.268	39%	126.119.268	4.570.000
500 Inversión Física		7.547.302.168	7.547.302.168	4.748.023.452	63%	3.736.669.933	1.011.353.519
800 Transferencias		20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	7.061.620	71%	7.061.620	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
02	Formación Especializada de los Operadores de Justicia	19.400.710.759	19.400.710.759	7.326.074.376	38%	5.629.825.855	1.696.248.521
100 Servicios Personales		11.116.738.600	11.116.738.600	5.738.481.998	52%	4.295.961.605	1.442.520.393
200 Servicios No Personales		3.505.700.000	3.505.700.000	1.376.607.086	39%	1.142.179.408	234.427.678
300 Bienes de Consumo e Insumos		828.842.500	828.842.500	191.001.232	23%	171.700.782	19.300.450
500 Inversión Física		3.889.429.659	3.889.429.659	6.750.000	0,17%	6.750.000	0
800 Transferencias		25.000.000	25.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		35.000.000	35.000.000	13.234.060	38%	13.234.060	0
SUBTOTAL		43.073.618.793	43.073.618.793	21.931.466.976	51%	17.167.481.981	4.763.984.995

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86 en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
03	Servicio de la Deuda Pública	193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
700 Servicio de la Deuda Pública		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
SUBTOTAL		193.681.418	193.681.418	81.000.000	42%	81.000.000	0
TOTAL ENTIDAD		43.267.300.211	43.267.300.211	22.012.466.976	51%	17.248.481.981	4.763.984.995

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 31/08/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

